



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00084-00

DESICIÓN: REQUERIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM

DTE: MAGOLA HURTADO

DDOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIA PEREZ FONSECA Y OTROS

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Habiendo allegado la parte accionante las constancias de la instalación de la valla, en la forma indicada en el artículo 375 del Código General del Proceso, la inscripción de la demanda en el Folio de Matricula Inmobiliaria **No 070-13518** Y la constancia del EDICTO EMPLAZATORIO, transcurrido el tiempo de ley sin que la totalidad de los demandados o un tercero interesado se hubiere presentado ante el despacho, se **DESIGNA** como **CURADOR AD- LITEM** para **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIA PEREZ FONSECA Y PERSONAS INDETERMINADAS** al profesional del derecho **CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES** a quien se le informara esta determinación, y una vez acepte la designación se le dará el traslado de la demanda y anexos, al igual que la notificación del auto admisorio.

Del estudio del proceso el Despacho encuentra pertinente:

- Requerir a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS**, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 840 del 9 de noviembre de 2021.
- Requerir al **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 842 del 9 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HELYER BARRERA MARTINEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 12 hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARÓN ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm